



## **DERECHOS HUMANOS SINDICALES EN COLOMBIA.**

**July González Villadiego**  
**CUT-Bogotá-Colombia**

La política que actualmente se desarrolla en Colombia, está orientada a cumplir con los lineamientos establecidos por el Gobierno Norteamericano, desde los sucesos ocurridos el 11 de septiembre de 2001 y cuyo objetivo fundamental, es consolidar su hegemonía político-militar y desconocer los diferentes conflictos que existen en el mundo.

De estos conflictos Colombia no es ajena; desde hace más de 50 años, vivimos en medio de una confrontación armada como consecuencia de las desigualdades sociales que existen en nuestro país, reflejadas en una profunda y marcada inequidad, que imposibilita el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos y por ende, la Democracia. Este proceso ha estado permanentemente orientado y apoyado por el gobierno de Estados Unidos, en consecuencia, recibe una importante ayuda militar en contraprestación, por ser el aliado mas importante que tiene en América Latina.

Tanto la ayuda militar como las políticas orientadas desde EE.UU., se han implementado a través de los distintos planes (Colombia, Patriota, hoy Plan Victoria) bajo el supuesto de combatir al Terrorismo y los grupos Narcotraficantes; pero en realidad esta estrategia está dirigida a intervenir el Conflicto Interno colombiano, para imponer y favorecer a importantes empresas Transnacionales, facilitar la privatización de las empresas Estatales, acallar la oposición y las luchas sociales y apropiarse de los recursos naturales. Políticas éstas que se han fortalecido internamente, por el vínculo de amplios sectores de la clase dominante en nuestro país, con el Narcotráfico y su expresión militar, el Paramilitarismo.

En cumplimiento de esta estrategia, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, ha implementado en Colombia, la Política de Seguridad Democrática, bajo el supuesto de “garantizar la seguridad y la libertad de la población, proteger los Derechos Humanos e impulsar la prosperidad económica y la equidad social”. Pero la realidad nos ha mostrado, que esta política ha sido dirigida a combatir la insurgencia colombiana, a la que ha señalado como terrorista, en dirección de la cruzada antiterrorista que lidera el presidente Bush mundialmente. En ese mismo concepto, ha involucrado las acciones de protesta de los movimientos sociales y políticos y a los líderes de la oposición, realizando señalamientos permanentes e indiscriminados, que los vincula con las organizaciones guerrilleras; situación que los hace vulnerables ante los grupos Paramilitares y organismos de Seguridad del Estado, quienes ejecutan acciones permanentes de violencia contra ellos.

Por tanto la situación de violación de Derechos Humanos contra la población colombiana se intensifica, independientemente de los “supuestos” procesos de negociación con los distintos actores armados. Las cifras no nos dejan mentir: Entre Julio de 2002 a junio de 2006 (primer período de gobierno de Uribe) 20.102 personas fueron asesinadas o desaparecidas por la violencia sociopolítica; es decir, 14 personas perdieron la vida diariamente. De ellas, 11.292 murieron fuera de combate. Se incrementaron el número de amenazas, el desplazamiento, las detenciones masivas y disminuyeron las masacres, pero aumentaron las ejecuciones extrajudiciales. En el caso de los asesinatos cometidos por fuera de combate, la mayoría de ellos fueron atribuidos a los agentes estatales; algunos por perpetración directa y otros por tolerancia o apoyo a los cometidos por los grupos



Paramilitares.(Colombia 2002-2006 Situación de DD.HH. y D.I.H.-Comisión Colombiana de Juristas).

Aunque el clamor del pueblo colombiano insistentemente es la solución del conflicto por la vía de la negociación Política, el gobierno de Álvaro Uribe optó por la salida militar, lo que la hace más inalcanzable. Pero además, el presidente colombiano, no solo niega la existencia del conflicto, sino también la del Paramilitarismo; intensificó en este último período los señalamientos y estigmatizaciones contra la oposición; las conversaciones con el ELN no avanzan significativamente y las propuestas que se vienen trabajando a favor del Acuerdo Humanitario, no tienen eco entre las partes, a pesar de la importante solidaridad internacional, que recibimos actualmente. Hacemos un llamado a la reflexión al gobierno colombiano, pero también a los distintos actores del conflicto, en la búsqueda de salidas que permitan parar la guerra que ha sumido al país en el horror, el terror y la muerte, pero también, en la desesperanza.

### **EJERCICIO SINDICAL....LA ACTIVIDAD MAS PELIGROSA EN COLOMBIA**

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT, es una organización Clasista, Democrática y Pluralista, que agrupa a la mayoría de las personas afiliadas sindicalmente; su misión fundamental, es la defensa de los intereses de los trabajadores, trabajadoras y del pueblo en general; por su carácter clasista y posición política desde su conformación hace 21 años, ha sido víctima del terrorismo de Estado; más de 4000 de sus afiliados y afiliadas han sido asesinados, de los cuales solo 2.534 se encuentran documentados.

Si bien la historia de violencia contra la CUT data desde 1986, la violencia contra el movimiento sindical no es reciente y tiene sus inicios con la aparición del sindicalismo mismo. Las primeras masacres se dieron desde 1919 contra los artesanos; 1927 contra los trabajadores petroleros y en 1928 la masacre de las bananeras que se convirtió en un hito fundacional del sindicalismo colombiano. Sucesivamente en el tiempo hemos sido víctimas no solo de las masacres, sino de una violencia generalizada, que se refleja en los asesinatos selectivos, detenciones arbitrarias, torturas, desplazamientos forzados, atentados de muerte, desapariciones forzadas, persecuciones y amenazas de muerte permanentes, secuestros y atentados contra las sedes sindicales. Diferentes formas de terror impuestas contra el movimiento sindical y que en el caso de la CUT, se ha constituido en un Genocidio.

#### **Total de violaciones 1986-2007**

Tipo de violación	Número de casos	Porcentajes %
Allanamientos ilegales	37	0.4
Amenazas	3478	40.4
Atentados	211	2.4
Desapariciones Forzadas	185	2.1
Desplazamientos Forzados	1300	15.1
Detenciones Arbitrarias	428	4.9
Hostigamientos	190	2.2
Homicidios	2534	29.4
Secuestros	159	1.8
Torturas	79	0.9
Total	8601	100

Fuente Banco de datos de DDHH – ENS



La mayoría de las violaciones se encuentran en la impunidad. De los 2.534 casos documentados, la Fiscalía General de la Nación, no conoce 2000 casos, y por tanto no los está investigando; lo que nos indica que alrededor del 80% están en la total impunidad. Del total de casos investigados, el 79% está en etapa preliminar y son muy pocos los casos por los que han dictado sentencia.

**Libertades Sindicales:** Los Derechos Laborales más vulnerados son, el de Asociación, Negociación y Huelga; las diferentes formas de contratación y las políticas de terror impuestas al sindicalismo, debilitan la posibilidad de organización de los trabajadores y trabajadoras colombianas. Por tanto se dificulta la negociación Colectiva, se imponen pactos colectivos y tribunales de arbitramento, un tanto que el derecho de Huelga, en la práctica no existe.

Del total de la población ocupada (18.350 mil) solo el 4% está sindicalizada y cada vez es mas difícil la asociación y funcionamientos de las organizaciones sindicales, por los obstáculos que encuentran, incluso en el Ministerio de Protección Social, que usualmente niega el registro de las organizaciones constituidas, limitando el ejercicio de este derecho.

### LAS VIOLENCIAS INVISIBLES

El conflicto interno en Colombia, tiene implicaciones para la mayoría de la población, pero particularmente para las mujeres. Se aumenta la instrumentalización de la mujer y se acentúa su condición de injusta inferioridad y subordinación frente al hombre, no solo porque su función social está limitada al cuidado reproductivo de la familia, sino también a las consecuencias que tienen que sufrir en el desarrollo del Conflicto Armado. Reseñamos algunas:

**Desplazamiento:** Si bien, el objetivo fundamental de este fenómeno es la expropiación de tierras y el posicionamiento de las empresas Transnacionales en algunas zonas, también la actividad política que ejerce la población y en particular las mujeres. Las que lideran procesos en las comunidades, son amenazadas, intimidadas, perseguidas y asesinadas, por considerarlas un obstáculo visible profundamente arraigado. Sus organizaciones son desarticuladas y se ven en la obligación de desplazarse, asumiendo en la mayoría de los casos la jefatura de hogar De los más de tres millones de personas desplazadas, el 57% son mujeres. Además del desplazamiento, son víctimas de la violencia sexual por parte de miembros de los grupos armados en conflicto.

**Participación Política:** La participación y Representación Política de las Mujeres en lo público, es muy baja; entre sus causas podemos señalar: Los estereotipos sexuales y los roles asignados; los esquemas tradicionales de los partidos, donde las mujeres no tienen posibilidades para estar en los espacios de decisión; la violencia que se ejerce contra ellas en las zonas donde es mas agudo el conflicto armado.

**Desempleo y Empleo Precario:** A pesar de que hay una mayor inserción de la mujer Al mercado laboral, es mayor el desempleo en las mujeres que en los hombres. Del 87% de personas con algún tipo de trabajo, solo el 36% son mujeres. Pero además, para acceder al empleo, son discriminadas por razón del sexo, edad, estado civil y apariencia física. Y cuando tienen acceso, las ubican en empleos poco calificados, con bajos salarios (25% menos que los hombres), no cuentan con seguridad social y están expuestas a riesgos importantes en la salud, sobre todo en el empleo de las flores y las maquilas. Los índices de informalidad en el empleo se ubican en un 63% de la PEA, porcentaje en el que las mujeres representan el 58%.



## VIOLENCIAS QUE NO SE NOMBRAN

La violencia contra las mujeres sindicalizadas, es consecuencia de la actividad que ejercen; lo que significa que las mujeres sindicalizadas son víctimas de dos discriminaciones históricas: Por su realidad de ser mujer y por su condición de sindicalista, es decir, están afectadas por una cultural patriarcal y machista, que además es fuertemente antisindical.

En el informe de derechos humanos de 2003 presentado por la Escuela Nacional Sindical ENS, se señalaba con preocupación un incremento desproporcionado de casi el 500% en las violaciones a los derechos humanos de las mujeres sindicalizadas, respecto del año 2002. Estos niveles de violencia se sostienen en 2004, cuando incluso aumenta en un 20%. Durante 2003 se registraron 160 violaciones más que en el 2002, de las cuales 28 fueron femicidios; en el 2004 se presentaron 41 violaciones más que 2003. Por su parte en el año 2005 se registraron 152 casos de violaciones a los derechos humanos de trabajadoras sindicalizadas, de las cuales 15 corresponden a femicidios y en 2006 se registraron a su vez 86 violaciones, de las cuales 10 fueron asesinatos contra mujeres sindicalizadas.

Muy a pesar de que el número de asesinatos contra mujeres sindicalistas se mantuvo y se redujo el número de amenazas de muerte, en el año 2005 se registró un desbordado aumento en la persecución y hostigamientos de las mujeres por su actividad sindical; creció en un 650% con respecto del año anterior y las detenciones arbitrarias aumentaron en un 25%. Además de los femicidios ocurridos en el 2005, las mujeres sindicalizadas fueron víctimas de 102 amenazas de muerte, diez detenciones arbitrarias, quince hostigamientos y persecuciones por su actividad sindical, dos atentados de muerte, siete desplazamientos forzados y un secuestro.

**Condiciones Laborales:** En promedio, 80% de las mujeres trabajadoras ganan menos de dos salarios mínimos legales vigentes, y un salario mínimo mensual de 436.000 pesos (218 USD), sólo alcanza para cubrir el 45% de la canasta familiar básica. Con la reforma laboral, Ley 789 de 2002, las mujeres redujeron gastos en educación, salud y vivienda, además de cuidado personal y ahorros. Estas medidas han hecho que las mujeres ingresen a la informalidad para tratar de compensar esta pérdida en su poder adquisitivo, restringiendo así sus posibilidades de participación sindical y política y su derecho al descanso.

Las condiciones laborales en las que ingresan las mujeres al empleo, las formas de contratación actuales y en general la legislación laboral colombiana, afectan su estabilidad laboral, aumentan la carga doméstica y limitan la posibilidad de sindicalizarse. Los condicionamientos de los patronos para su acceso al empleo, son obstáculos para la participación de las mujeres en las organizaciones sindicales. El 64% de las mujeres prefieren no hablar de sindicalización; el 41% cree que si se vinculan a un sindicato, las despiden y el 3% considera que el pacto colectivo resuelve la necesidad de un sindicato (Bethoven Herrera). Pero además las estructuras sindicales aún son muy cerradas, e incluso las reivindicaciones específicas de las mujeres, están ausentes en los pliegos de peticiones.

A pesar de no ser fácil transformar la realidad que vivimos las mujeres en Colombia, creemos importante seguir luchando por alternativas construidas desde los distintos espacios femeninos, para construir ese otro mundo que creemos posible.

Bogotá-Colombia, 31 octubre de 2007.